



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

EVIDENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025

(ENERO, FEBRERO, MARZO)

LÍNEA DE ACCIÓN DE ACUERDO PMD:

3.3.1.32 Seguir y Ejecutar los Esquemas Técnicos de Certificación de Playas; como Playa Platino y Bandera Blanca.

A continuación, se presenta las Condiciones y Especificaciones Técnicas de Playa Platino, siendo el primer esquema para ejecutar en este primer trimestre. Se contempla que cada requisito, representa una actividad.

ENERO

REQUISITO 1-ACTIVIDAD 1

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
Título de concesión vigente o en su caso el acuerdo de destino, siendo el uso otorgado en los instrumentos citados, compatible con las actividades realizadas en la playa.	Inspección visual y documental. La organización debe contar con los títulos de concesión o acuerdo de destino, vigentes y acorde con las actividades que se realizan en la playa.

Para cumplir con el primer requisito que exige el Esquema de Certificación de Playa Platino el 15 de enero del presente año, se realizó una mesa de trabajo, con la coordinadora general y coordinador operativo de Programa de Certificación de Playas de la Zofemat Tulum, con el objetivo de identificar títulos de concesión o acuerdo de destino que rigen en las playas certificadas.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

Como resultado se obtiene que Playa Maya, Playa Pescadores, Playa Santa Fe y Playa Aventuras Dif, se encuentran dentro del el Polígono de la Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano y designado para administrar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas según acuerdo de destino en artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría, por conducto de la Comisión, será la encargada de administrar, manejar y preservar los ecosistemas y sus elementos en la reserva de la biosfera Caribe Mexicano, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de esta se ajusten a los propósitos del presente Decreto. La Secretaría de Marina, será la encargada de inspeccionar, patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para preservar dicha área, en coordinación con las autoridades competentes y de conformidad con las disposiciones aplicables.



Imagen 1. Primera Mesa de trabajo con coordinadores de programa.

 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA LISTA DE ASISTENCIA PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN FECHA: 15/02/23		
NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN/DIRECCIÓN	FIRMA
Carlos Mario Gómez	SEMA-MDT	
José Alfredo Guzmán	Rafael	

Imagen 2. Lista de asistencia en mesa de trabajo con coordinadores de programa.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

REQUISITO 2-ACTIVIDAD 2

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
Las medidas derivadas del cumplimiento de las condiciones y especificaciones de Playa Platino, no pueden contravenir lo dispuesto en los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, los Ordenamientos Ecológicos del Territorio Locales, Regionales y Marinos y cualquier otro ordenamiento o instrumento jurídico aplicable.	Inspección visual y documental. La organización debe identificar que planes o programas les aplica y deberá demostrar que las actividades realizadas en playa no contravengan con dichos instrumentos.

Para cumplir con el segundo requisito que exige el Esquema de Certificación de Playa Platino, el 20 de enero del presente año, realiza mesa de trabajo, con los coordinadores y supervisores de programa, con el fin de identificar Programas de Manejo que rigen las playas certificadas.

Que de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación con fecha 07/12/2016 se decreta Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano, como menciona el Artículo Primero de documento.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano, localizada en los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez, Tulum y frente a las costas de Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel, Bacalar y Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 5,754,055-36-31.60 hectáreas (cinco millones setecientas cincuenta y cuatro mil cero cincuenta y cinco hectáreas, treinta y seis áreas, treinta y una punto sesenta centiáreas), de las cuales 5,725,465-86-57.50 hectáreas (cinco millones setecientas veinticinco mil cuatrocientas sesenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas, cincuenta y siete punto cincuenta centiáreas) corresponden a la porción marina y 28,589-49-74.10 hectáreas (veintiocho mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, cuarenta y nueve áreas, setenta y cuatro punto diez centiáreas) corresponden a la porción terrestre.

Llegando a la conclusión que en la zona y áreas donde se encuentran las Playas Certificadas rige el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, y que de acuerdo a la Subzona de Uso Público Riviera Maya y Mahahual, Polígono 1, las actividades de limpieza de playa no contravienen en las actividades establecidas.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Imagen 3. Mesa de trabajo con coordinadores y supervisores de programa.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT
LISTA DE ASISTENCIA
HORARIO DE 6:00 AM A 12:00 PM
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

FECHA: 20/01/23

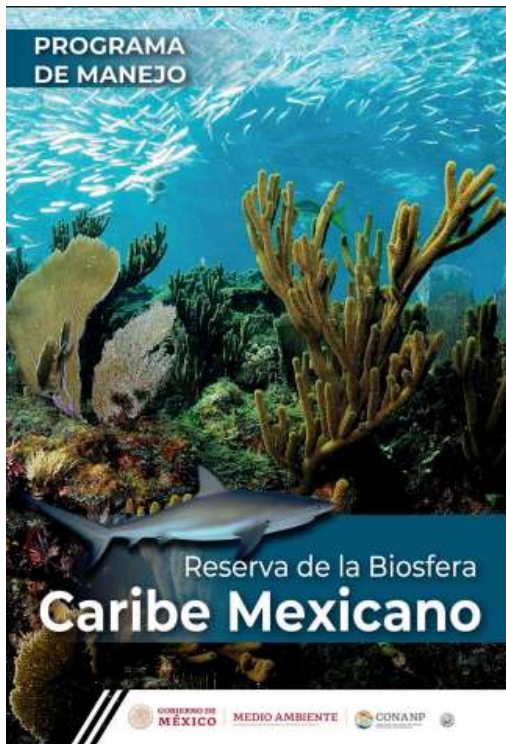
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	OBSERVACIONES
Angel Enrique Dink May		
LUANA YACEN RAMOS ROSAS		
Jose Alberto San Fro		
Julio Joelín Hoo Coom		
Geno Mbo Coom		

Imagen 4. Lista de asistencia de mesa de trabajo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Subzona de Uso Público Riviera Maya y Mahahual	
Actividades permitidas	Actividades no permitidas
1. Colecta científica de ejemplares de la vida silvestre 2. Colocación e instalación de arrecifes y hábitats artificiales 3. Educación ambiental 4. Extracción de arena siempre y cuando cuente con la autorización en materia de impacto ambiental, únicamente en el polígono de la Riviera Maya 5. Filmaciones, actividades de fotografía y captura de imágenes o sonidos 6. Investigación científica 7. Mantenimiento de la infraestructura fija existente 8. Mantenimiento y desarrollo de infraestructura portuaria 9. Monitoreo del ambiente 10. Navegación 11. Pesca comercial de langosta en ambos polígonos y pesca comercial de escama únicamente en el polígono de la Riviera Maya con las autorizaciones correspondientes 12. Pesca deportivo-recreativa en su modalidad captura y liberación 13. Pesca de fomento 14. Turismo de bajo impacto ambiental: • Buceo autónomo • Buceo tipo snuba • Buceo libre en su modalidad esnórquel • Kayak, kitesurf, paddle board, velerismo, tabla vela o similares • Observación de vida silvestre	1. Acuicultura 2. Alterar o destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de especies silvestres 3. Capturar, tocar, remover, extraer, retener o apropiarse de vida silvestre, salvo para colecta e investigación científica, pesca comercial de langosta y escama, pesca de fomento, pesca deportivo-recreativa en su modalidad captura y liberación y monitoreo del ambiente 4. Eventos masivos en la playa 5. Extracción de pastos marinos 6. Fragmentar el hábitat de anidación de tortugas marinas o donde existan ecosistemas de manglares 7. Interrumpir, rellenar, desecar o desviar los cursos hidrográficos 8. Introducir especies exóticas, incluyendo las invasoras 9. Realizar actividades comerciales (venta de alimentos y artesanías) 10. Realizar cualquier actividad de limpieza y achicamiento de sentinas de embarcaciones 11. Remover el fondo marino o generar la suspensión de sedimentos, salvo para recuperación de playas y colocación e instalación de arrecifes y hábitats artificiales 12. Usar cualquier aparato de sonido que altere el comportamiento de las poblaciones o ejemplares de vida silvestre 13. Usar explosivos o cualquier otra sustancia que pueda ocasionar alguna alteración a los ecosistemas 14. Usar lámparas o cualquier otra fuente de luz directa para la observación de especies de fauna, salvo para colecta científica y monitoreo del ambiente 15. Verter o descargar cualquier tipo de desechos orgánicos, residuos sólidos o líquidos o cualquier otro tipo de contaminante al medio natural

Imagen 5. Programa de Manejo de la Reserva de Biosfera Caribe Mexicano y presentación de actividades permitidas y no permitidas de la subzona de uso público Riviera Maya y Mahahual.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

FEBRERO

REQUISITOS 3. ACTIVIDAD 3.

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
Programa de gestión integral de residuos en playa.	Inspección documental. Programa de gestión de RSU en playa, que contenga al menos: objetivos, metas e indicadores que permitan verificar el cumplimiento del programa. Documentos que acrediten que el programa se encuentra implementado. El programa debe considerar y especificar los límites de la playa. El programa debe considerar los posibles riesgos que puedan impactar en la generación de residuos en playa. La recolección de residuos sólidos en playas puede realizarse de forma mecánica o manual, dependiendo de su tamaño, condiciones del entorno, afluencia turística y disponibilidad de recursos. La frecuencia del servicio de limpieza se determinará con base en la generación diaria de residuos y la afluencia de los visitantes, lo cual debe justificarse técnicamente.

Para cumplir con el tercer requisito que exige el Esquema de Certificación de Playa Platino, se actualiza Documento de Programa de Gestión Integral de Residuos de las Playas Certificadas.

A continuación, se presenta las metas, objetivos e indicador del presente año y evidencia de implementación.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

META	OBJETIVO	INDICADOR
1.-Que las administraciones de las Áreas Naturales Protegidas y prestadores de servicios que realizan actividades dentro de la zona, se encuentren informados acerca de los Esquemas de Certificación del ejercicio Fiscal 2025.	Informar a las administraciones de Áreas Naturales Protegidas y prestadores de servicios que realizan actividades en las Playas Certificadas, acerca de los Esquemas de Certificación del ejercicio Fiscal 2025.	Presentación de Programa de Certificación de Playas, Ejercicio Fiscal 2025
2.-Que los prestadores de servicios se sumen a las campañas de limpiezas mensuales	Sensibilizar a los prestadores de servicios en sumar esfuerzos de limpieza.	Reporte de Campañas de limpiezas.
3.-Que los prestadores de servicio que realizan actividades conozcan la importancia del manejo correcto de los residuos.	Exponer la importancia del manejo integral correcto de los residuos a los prestadores de servicio que realizan actividades en las Playas Certificadas.	Fotos y lista de asistencia de Platica
4.-Realizar la recoja de residuos en las Playas Certificadas, seis veces por semana.	Realizar la recoja de residuos en las Playas Certificadas	Jornadas de limpieza diaria

Tabla 1. Metas, objetivos e indicadores de Programa de Gestión Integral de Residuos de las Playas Certificadas.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

Se presenta evidencia de implantación de la meta 2 y 3 del Programa de Gestión Integral de Residuos de las Playas Certificadas.

- **Meta 2: Que los prestadores de servicios se sumen a las campañas de limpiezas mensuales.**

Para cumplir con la meta 2, se realizaron 2 actividades de limpieza con los prestadores de servicio que realizan sus actividades en las playas certificadas.

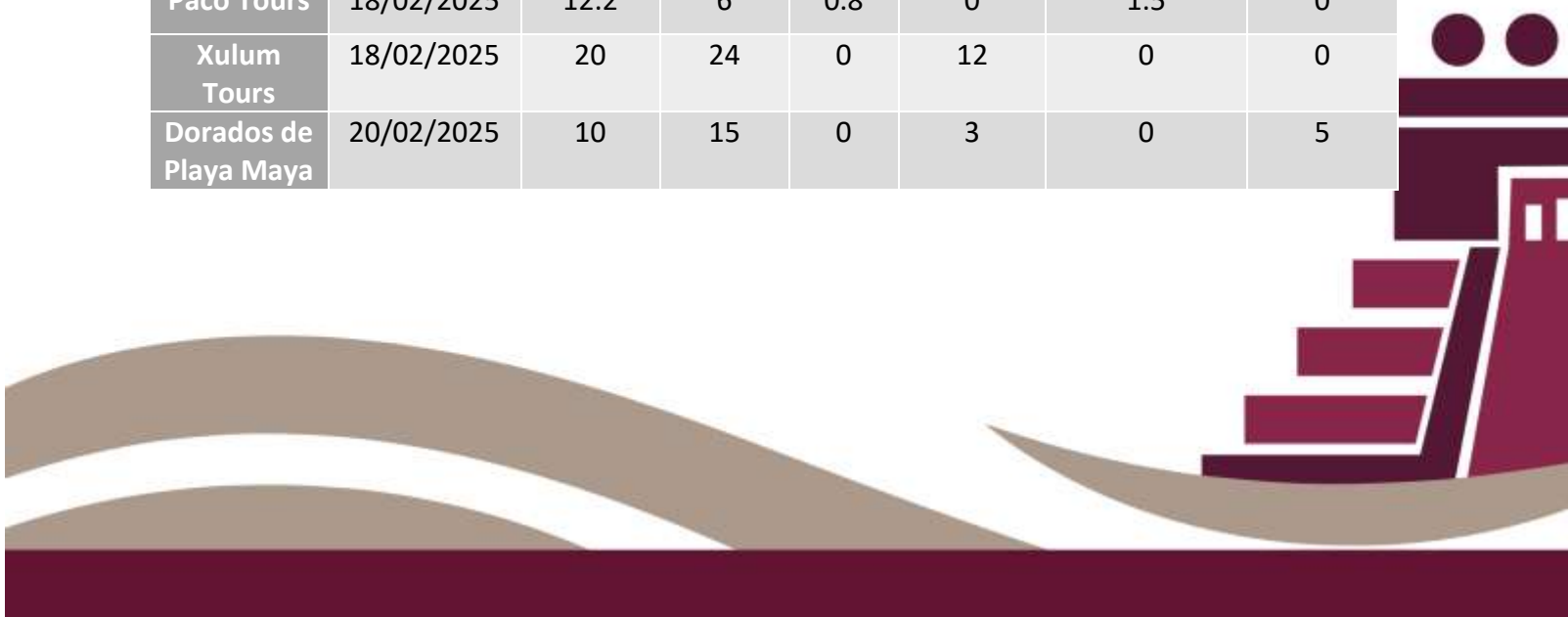
Con la participación de un total de 28 integrantes divididos entre los prestadores de servicio de los módulos de tours conocidos como: Paco tours, Xulum tours, Dorados de Playa Maya y la Cuadrilla de la ZOFEMAT. En febrero del presente año se llevaron a cabo dos campañas de limpieza. La Primera, el día 18 en las Playas Pescadores y Santa Fa. La segunda el día 20 de febrero en Playa Maya.

En cuanto a la primera, Paco Tour y los integrantes de la cuadrilla de la ZOFEMAT recogieron 13 kg de macroresiduos, divididos en: 12.2 kg de madera, 6 kg de plástico y 0.08 kg de uncel y, asimismo 1.5 kilos de microresiduos. Por su parte, los integrantes de Xulum tours recolectaron 56 kg de macroresiduos, divididos en: 20 kg de madera, 24 kg de plástico y 12 kg de aluminio.

Sobre la segunda limpieza, los integrantes del grupo de tours Dorados de Playa Maya, y la cuadrilla de la ZOFEMAT recogieron, un total de 33 kg de macroresiduos, divididos en 10 kg de madera, 15 kg de plástico, 3 kg de aluminio y 5 kg de basura general.

Tabla 2. Total, de residuos recolectados en las playas certificadas.

Nombre Modulo	Fecha	Madera	Plástico	Unicel	Aluminio	Microresiduo	Basura General
Paco Tours	18/02/2025	12.2	6	0.8	0	1.5	0
Xulum Tours	18/02/2025	20	24	0	12	0	0
Dorados de Playa Maya	20/02/2025	10	15	0	3	0	5





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

- **Meta 3: Que los prestadores de servicio que realizan actividades conozcan la importancia del manejo correcto de los residuos.**

Para cumplir con la meta 3, se presentan fotografías que en actividades de limpieza se abordan temas del manejo correcto de los residuos.



Imagen 6. Limpieza con prestadores de servicio de Paco Tours. a) foto grupal, b) cribado de arena c) platica de importancia del manejo de los residuos.



Imagen 7. Limpieza con prestadores de servicio de Dorados de Playa Maya



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Imagen 8. Limpieza con prestadores de servicio de Xulum. a) foto grupal, b) cribado de arena c) platica de importancia del manejo de los residuos.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT LISTA DE ASISTENCIA HORARIO DE 6:00 AM A 12:00 PM PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN FECHA: 18/02/25		
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	OBSERVACIONES
posicion canchales Bahari para los	modulo B pucan	
Artes Remando Gonzalez intercan		
Cashen canchales pool		
scopia canchales valenzuela		
Luis Alonzo Nolas Martinez		
Jose Luis Garcia Jimenez		
John J. Neo		
Jose Maa Gama		
Alonso y Ros Castro		ZOFEMAT
Marcos pool Perez		ZOFEMAT
Carlos Ricardo Poot	C.C.R.P	ZOFEMAT
Ryan E. Del Mar		ZOFEMAT

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT LISTA DE ASISTENCIA HORARIO DE 6:00 AM A 12:00 PM PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN FECHA: 18/02/25		
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	OBSERVACIONES
Diogenes Blanes Marin		ZOFEMAT
Benito Ruiz Lopez		ZOFEMAT
Karel Belen Rodriguez Jansen	Karel Belen R. J.	ZOFEMAT
Wiam yoon enes Rojas		ZOFEMAT
Nov Abimael Castro Hoy		ZOFEMAT

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT LISTA DE ASISTENCIA PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN FECHA: 20/02/25		
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	OBSERVACIONES
Ruben Hernandez Diaz		Modulo B
Alberto Vintu Priu		Modulo C
Jose Luis Ramirez Aguilar		Modulo A
Erick F. Perez Cardona		Modulo A
Joseph Ramirez Burgos		Modulo A
Maria Guadalupe Chavez Gonzalez		Modulo A
Jose Francisco Quijano Hoy		Modulo A
John J. H.		Modulo A
JOSE MANUEL		Modulo A
CHRISTOPHER		Modulo A
VICTOR MANUEL		Modulo A

Imagen 9. Listas de asistencia de las actividades de limpieza con los prestadores de servicios.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

REQUISITO 4-ACTIVIDAD4

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
En el caso de playas prioritarias para la conservación, se cuenta con todos los permisos y autorizaciones vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas que correspondan.	Inspección visual y documental. La organización debe identificar que las acciones realizadas en la playa estén conforme a las disposiciones de la CONANP y SEMARNAT.

Para cumplir con el cuarto requisito que exige el Esquema de Certificación de Playa Platino el 25 de febrero del presente año, la dirección de la ZOFEMAT Tulum, realizó una presentación con los directivos que rigen en las Playas Certificadas, Parque Nacional Tulum, Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano y Parque del Jaguar.

en actividad coordinadora general de Programa de Certificación de Playas, Ejercicio Fiscal 2025, presento las metas, objetivos y actividades que se desarrollaran en el año, con el fin que los directivos conocieran y den por hecho que las acciones a ejecutar se encuentran dentro de lo permisible según ordenamientos y programas de manejo.



 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT LISTA DE ASISTENCIA PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN			FECHA: 25/02/25
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	OBSERVACIONES	
Delfol Juan Axel / Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano		COAUAP.	
Francisco Elisabeth Soto Mayra		Gatzcaran	
José Hortensio Aguilar Torres		P. JAGUAR	
Marlene Lourdes (Parque del Jaguar)		P. Jaguar	
Verónica Aguilar Carr		CONANP/PNT	
Wanda Zapata Carr		CONANP/PNT	
Maria del Carmen Morales Pérez		CONANP/PNT	
Juan Antonio López Qui		H.A. Tulum	

Imagen 10. Presentación de programa de de Certificación de Playas, Ejercicio Fiscal 2025 con directivos que rigen en las Playas Certificadas, Parque Nacional Tulum, Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano y Parque del Jaguar. Lista de asistencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

MARZO

REQUISITO N.5-ACTIVIDAD 5.

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
Evidencia del cumplimiento del programa de capacitación Playa Platino.	Inspección documental. Presentar listas de asistencia u otro registro que permita verificar el cumplimiento de la capacitación. Durante la evaluación en sitio se podrán realizar entrevistas aleatorias al personal involucrado para corroborar la eficiencia de la capacitación.

Para cumplir con el quinto requisito que exige el Esquema de Certificación de Playa Platino el miércoles 19 de marzo se realizó la capacitación de Playa Platino 2025, presentada por la coordinadora de programa la Biol. Gema Moo, dirigido a un total de 14 personas, todos integrantes de la brigada de limpieza del Programa de Certificación de Playas, la actividad se realizó en la sala de presentación de la Asociación de Hoteles de Tulum.A.C.



Imagen 11. Capacitación 2025, con todos los integrantes de la brigada de limpieza de playa.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT
LISTA DE ASISTENCIA
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

Introducción al Esquema de
Certificación Playa Platino

FECHA: 19/03/25

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DIRECCIÓN/ORGANIZACIÓN
Diego Blasquez Marin		Zofemat
Feliciano Perez Del		Zofemat
Carla Valeria Del Rio		Zofemat
Bertha Cruz Lopez		Zofemat
Karel Peter Rodriguez Javier		Zofemat
Carla Suarez con Poni		Zofemat
Juan Filiberto Poot Cortes		Zofemat
Alonso Poot Reyes		Zofemat
Isabel Canal Gonzalez		Zofemat
Ilana Yareli Reyes Reyes		Zofemat
Noe Abimael Casan Hoy		Zofemat
José Filiberto con Poni		Zofemat



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT
LISTA DE ASISTENCIA
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

FECHA: 19/03/25

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DIRECCIÓN/ORGANIZACIÓN
Angel E. Pilo May		Zofemat
Praceli Ruiz Carcen		Zofemat

Imagen 12. Lista de asistencia de capacitación 2025.



Dependencia: Tesorería
Dirección: de Administración de la ZOFEMAT
Núm. Oficio: DZOFEMAT/311/2025
Asunto: solicitud de aula
Tulum, Quintana Roo a 18 de marzo de 2025

LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TULUM A.C.

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Garza Pérez, director de la Administración de la Zona Federal Marítima Terrestre, por este medio me dirijo a su persona y al digno cargo que representa, para solicitar el aula de proyección a su cargo, para la presentación de la plática titulada "Introducción al Esquema de Certificación de Playa Platino" dirigida por la Btl. Gema Moo, Coordinadora del programa de Certificación de Playas de la ZOFEMAT Tulum con el objetivo de capacitar y mejorar las habilidades del personal.

La actividad programada se celebrará el miércoles 19 de marzo del presente año, a las 10:00 am, con término a las 12:30 am.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ANTONIO GARZA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMAT
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CC. ARCHIVO/L.A.G. P/J. M. C.



ATA ANDADOR LOCAL Y 1, CALLE OCA KOT, ENTRE CALLE ESCURIÓN NORTE Y LIBRA NORTE, RESIÓN ES. MANAANA 130, LOTE 01, TULUM, Q. ROO

Imagen 13. Copia de documento de solicitud de aula de presentación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

ENERO-FEBRERO-MARZO

REQUISITO N.6-ACTIVIDAD 6

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
Actividades mensuales con base al Calendario de Trabajo de Limpiezas de Playa del IMNC	Inspección documental Registros que demuestren la implementación de programa de limpieza.

Para cumplir con el requisito 6, se realizaron dos Campañas de Limpiezas de acuerdo al trimestre correspondiente, bajo el Calendario enviado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.



Imagen 14. Calendario de actividades 2025.

Calendario
anual de
Actividades 2025

26 de febrero

-Día Internacional de la Educación Ambiental.

22 de marzo

- Día Mundial del Agua.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

El día miércoles 26 de febrero se realizó la primera Campaña de Limpieza del año 2025, bajo el Tema “Día Internacional de la Educación Ambiental”, en las playas certificadas, ubicadas dentro del polígono del Parque Nacional Tulum.

En actividad asistieron un total de 15 participantes, 8 integrantes del Modulo Garfield Tours y 7 integrantes de la cuadrilla de limpieza de la zofemat.

A Continuación, se describe la metodología de limpieza enfocada a los “Microresiduos”

Materiales: mayas cribadoras, palas, rastrillos y bolsas biodegradables.

- 1.-Los participantes fueron agrupados en equipo de tres personas, abarcando tres zonas, límite inferior (terminación de última ola, más tres metros), zona central (límite de los tres metros de zona anterior, hasta áreas de dunas) y límite superior (área de dunas).
- 2.-se procedió a cribar o cernir la arena, con la ayuda de las mayas, palas y rastrillos.
- 3.- todo los microresiduos recolectados fueron pesados y depositados a una bolsa biodegradable, para su posterior traslado a un contenedor.

Se recolecto un total de 7 kilos de microresiduos, englobando carbón, madera y plásticos.



Imagen 15. Primera Campaña de Limpieza en el Parque Nacional Tulum.
Equipo de Garfield Tours y cuadrilla de limpieza de programa





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Imagen 16. Primera Campaña de Limpieza en el Parque Nacional Tulum.
Foto grupal.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

LISTA DE ASISTENCIA
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE PLAYA PLATINO
Campaña de limpieza

FECHA 26/02/25

Nº	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN/ORGANIZACIÓN	CORREO	FIRMA
	Leonardo Paralta N.	Grassfield-Tours		<i>[Signature]</i>
	Noe Salvador Ruy	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Felipe Andres	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Fernando Quijano	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Jesus Contreras	Grassfield		
	Diego Vanters	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Fernando Bedmar	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Cristian Quijano	Grassfield		<i>[Signature]</i>
	Diagonas Alvarado Marin	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Karel Belon Rodriguez	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Carlos Valencia Flores Leon	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Dazlin De Colli	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Carlos Ricardo Poot	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Queren Gonzalez	Zofemat		<i>[Signature]</i>
	Bertha Cruz Lopez	Zofemat		<i>[Signature]</i>

C.C.R.P.

Imagen 17. Primera Campaña de Limpieza en el Parque Nacional Tulum. Lista de asistencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

El día miércoles 22 de marzo se realizó la segunda Campaña de Limpieza del año 2025, bajo el Tema “Día Mundial del Agua”, en la Playa Xcacel-Xcacelito. En actividad asistieron un total de 15 participantes.

A Continuación, se describe la metodología de limpieza enfocada a los “Macroresiduos”

Materiales: rastrillos, guantes y bolsas reutilizables.

- 1.- Los participantes fueron divididos tres zonas, límite inferior (terminación de última ola, más tres metros), zona central (límite de los tres metros de zona anterior, hasta áreas de dunas) y límite superior (área de dunas).
- 2.- se procedió a recoger los macroresiduos por zona.
- 3.- todo los macroresiduos recolectados fueron pesados y depositados a una bolsa biodegradable, para su posterior traslado.

Se recolecto un total de 77 kilos de macroresiduos, todos en calidad de Basura Marina (provenientes de otros países) que en su mayoría fueron plásticos.



Imagen 18. Segunda Campaña de Limpieza en Playa Xcacel-Xcacelito a) recoja de macroresiduos y b) conteo y pesaje de lo recolectado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Imagen 19. Segunda Campaña de Limpieza en Playa Xcacel-Xcacelito.
Foto Grupal.


 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
 TESORERÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONEMAT
 LISTA DE ASISTENCIA
 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN
 FECHA: 22/09/25

NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN/DIRECCIÓN	FIRMA
Joko J. Moo Gon	ZONEMAT	[Signature]
Diogenes Blasquez Hacia	Zonamat	[Signature]
Angel Enrique Delia May	Zonemat	[Signature]
José Carlos Sosa Sosa Castro	IBANGROO	[Signature]
Graciela de Jesús Espinosa Arce	IBANGROO	[Signature]
María Fernanda Sánchez Lleras	IBANGROO	[Signature]
Lorena Berenice Patiño Alcaz	Art Biomaculture	[Signature]
Chalka Freeman	VVT + LEAD-SP	[Signature]
Deirdre Doherty	WILDMINDS	[Signature]
José Escoto	RETAGS	[Signature]
Alejandro Arenas Martínez	IBANGROO	[Signature]
Bertha Guiz Lopez	ZONEMAT	[Signature]


 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
 TESORERÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONEMAT
 LISTA DE ASISTENCIA
 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN
 FECHA: 22/09/25

NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN/DIRECCIÓN	FIRMA
K. Belen Rodriguez Sosa	ZONEMAT	K. Belen R.J.
Osvaldo Belan Aite		
Juan Carlos Batun		

Imagen 20. Segunda Campaña de Limpieza en Playa Xcacel-Xcacelito.
Lista de asistencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

REQUISITO N.7-ACTIVIDAD 7.

REQUISITO	INSPECCIÓN
MODALIDAD A	
El límite máximo permisible de residuos sólidos urbanos en superficie en la playa será máximo de 10 macroresiduos (residuos mayores a 5 mm) y 20 microresiduos (residuos menores a 5 mm) por cada transecto seleccionado. Los transectos son perpendiculares a la línea de marea reciente hasta el límite de la playa, de conformidad con la metodología que establece el apéndice B. En caso de superar el límite máximo de microresiduos al establecido, la organización deberá contar con estudios que evidencien el impacto ambiental y deberá implementar y demostrar la eficacia de un plan de acciones correctivas que incidan en minimizar su generación.	Inspección visual Metodología descrita en el apéndice B.

Para cumplir con el requisito 7, se presentan las fotos de las actividades de limpieza diarias enfocadas en la recoja de los macroresiduos y microresiduos, al igual que el pesaje correspondiente al primer trimestre.



Imagen 21. Limpieza de macroresiduos y microresiduos en Playa Santa Fe.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.



Imagen 22. Limpieza de macroresiduos y microresiduos en Playa Pescadores.



Imagen 23. Limpieza de macroresiduos y microresiduos en Playa Mangle.



Imagen 24. Limpieza de macroresiduos y microresiduos en Playa Aventuras.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

Tabla 3. Total, de residuos No Reciclables recolectados en el mes de enero, febrero y marzo.

NO RECICLABLE (NR)					
N	RESIDUO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL, X RESIDUO KG
1	UNICEL	0.2	0.02	0.2	0.4
2	PP Y PS	0.3	0.2	0.4	0.9
3	SEMILLAS	72.2	11.0	68.6	151.8
4	CARBÓN	19.9	3.1	9.9	32.9
5	F. SINTÉTICA	43.9	46.7	180.1	270.7
6	B. MARINA	935.3	1530.4	756.7	3222.4
7	B. SOBRITA	0.1	0.1	0.2	0.4
8	COCOS	163.4	151.5	260.5	575.4
9	TEXTIL	26.5	19.3	22.0	67.8
10	HULE	5.0	3.0	26.0	34.0
11	MADERA	3.0	0.5	3.0	6.5
12	PAÑAL	17.8	12.3	3.0	33.1
13	ORGÁNICO	104.8	119.8	106.3	330.9
14	PVC	3.6	0.0	0.0	3.6
15	MICRORESIDUO	3.0	20.4	58.7	82.1
16	RESIDUOS GENERAL	109.5	73.6	33.9	217.0
TOTAL, X MES KG		1508.5	1991.7	1529.6	5029.8

Tabla 3. Total, de residuos Reciclables recolectados en el mes de enero, febrero y marzo.

RECICLABLE (R)					
N	RESIDUO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL, X RESIDUO KG
1	PET	2.7	0.6	1.7	5.0
2	ALUMINIO	10.3	7.6	8.5	26.4
3	CARTÓN	4.1	0.6	2.8	7.5
4	HDPE	2.6	1.6	2.3	6.6
5	VIDRIO	9.3	4.2	5.2	18.7
6	LLDPE	0.3	0.1	0.2	0.7
7	COLILLAS	0.1	0.2	0.5	0.8
8	TAPITAS	0.1	1.4	3.3	4.7
9	PAPEL	0.9	0.6	1.2	2.7
10	CORCHOLATA	7.4	5.8	0.0	13.2
11	TETRAPAK	0.7	0.2	0.2	1.1
12	M. FERROSO	8.6	14.5	11.5	34.6
TOTAL, X MES KG		47.2	37.3	37.3	121.8



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
TULUM, QUINTANA ROO.

Tabla 3. Total, de residuos Reciclables y No Reciclables recolectados en el trimestre

PLAYAS	R	NR	TOTA X TRIMESTRE KG
MAYA	25.9	1118.1	1144.0
PESCADORES	29.4	985.9	1015.4
SANTA FE	23.8	2040.0	2063.8
AVENTURAS	22.2	351.4	373.6
MANGLE	20.4	534.2	554.6
TOTAL, X PLAYA KG	121.8	5029.6	5151.4

De acuerdo al pesaje de los residuos recolectados en las playas certificadas del primer trimestre del año, se tiene que se recolecto un total de 5,151 kilos de residuos, de los cuales 5,029 pertenecen a los no reciclables y 121 kilos a los reciclables.

Siendo la basura marina con un total de 3,222 kilos el residuo que más se encontró en el grupo de los no reciclables, siendo estos provenientes de otros países, y el aluminio con 26 kilos el residuo que mas se recolecto en el grupo de los reciclables.

Concluyendo que de las cuatro playas certificadas la que requiere prioridad y atención es Playa Santa Fe al recibir mas cantidad de residuos.

